Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2017

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 11 días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de proceder a la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº12/2017 "Adquisición de Enseres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".-

Que, se cuenta con la resolución Nº438/2017 de fecha 05 de Junio del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Enseres para Oficina para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

El Pliego de Bases y Condiciones establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga. Debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"".-

En fecha 28/06/2017 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de las ofertas presentadas por las firmas:

Nº	Oferentes	Precio IVA Incluido	Observación
1	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.	22.992.450.	Cotiza los ítems N° 1,3,4 y 5. No cotiza 2, 6 y 7.-
2	PAMAQ S.A.	14.640.000.	Cotiza los ítems N° 2 y 3. No cotiza 1, 4, 5, 6 y 7.-

Fuente: Acta de Apertura

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº125/17 de fecha 28 de Junio de 2017, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Memorándum N°112/17 la Jefa del Departamento de Patrimonio refiere: "Informo que las ofertas presentadas en el llamado a CD N°12/17 Adquisición de Enseres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA concuerdan con las especificaciones solicitadas. Adjunto expediente correspondiente. Atte. Fdo. Lic. Mirtha Gómez.-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum Nº126/2017 de fecha 28 de Junio de 2017, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-
Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 04 de julio de 2017, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº438/2017 de fecha 05 de junio de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°332.418.----------
-Que obra la Nota UOC N° 0205/2017, llamado N°12/2017 de fecha 07 de junio de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 28 de Junio del 2017 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: PÉREZ RAMIREZ S.A.C.I y PAMAQ S.A.. No constando en Acta ningún tipo de observación por parte de los oferentes".----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Que, obra el Memorándum N°112, de fecha 28.06.2017, suscripto por la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Dpto. de Patrimonio. Por la cual informa, que las ofertas presentadas, concuerdan con las especificaciones solicitadas.---------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
-Declarar desierto el presente llamado de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc. c). Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento..... Situación que no se observa en los antecedentes, dado la alta cotización del oferente de los productos. Proceder a un nuevo llamado.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Abg. Gerardo Bobadilla

FERNANDO ALEGRE — PROF. ABG. ADOLFO OZUNA — ENRIQUE QUINTANA — Prof. Dr. Adolfo P. González Rolón

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2017

El Comité de Evaluación para Contratación Directa considera conveniente teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes o servicio que persigue en el marco del presente llamado, que en caso de no presentarse el mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega y antes de proceder a la apertura de los sobres se realice la prórroga de la apertura en el término fijado en la Ley, buscando de esta manera la multiplicidad de oferentes que asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03.-

POR TANTO, ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA, RECOMENDAR DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO Nº12/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017".-

SALVO MEJOR PARECER

Abg. Gerardo Bobadilla

FERNANDO ALEGRE

ENRIQUE QUINTANA

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit